

ORD. No 2080

ANT.: ORD. Nº 3664, de fecha 06 de julio del año 2021

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC Antofagasta, correspondiente al primer semestre de 2021.

SANTIAGO, 3 0 SEP 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC Antofagasta correspondiente al primer semestre del año 2021.

Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.

ROSARÍO MARTÍNEZ MARÍN DIRECTORA NACIONAL ERVICIO NACIONAL DE MENORES

IAR / GBT / HCB / RCM / CCR

DISTRIBUCIÓN

Destinatario.

- Archivo DINAC

Archivo DJJ

Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE ANTOFAGASTA PRIMER SEMESTRE 2021

I. CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE ANTOFAGASTA:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Señale aspectos negativos a considerar: Atendida la contingencia sanitaria, la Comisión CISC no emite pronunciamiento.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Atendida la contingencia sanitaria, la Comisión CISC no emite pronunciamiento.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Señale aspectos negativos a considerar: "De igual forma se mantiene como aspecto negativo la falta de personal exclusivo del centro semicerrado".

Respuesta:

El Centro Semicerrado de Antofagasta se encuentra adosado a los sistemas CIP-CRC, por lo tanto, se destina dotación para el funcionamiento de este sistema de 3 ETDs, 2 Profesionales Intervención Clínica, 1 Profesional Encargado de Caso, 1 Coordinador de Turno. Asimismo, de ser necesario se refuerza con intervenciones de Terapeuta Ocupacional, apoyo del Gestor de Redes y Coordinadora Formativa y Unidad de Salud.

Actualmente el Centro Semicerrado se mantiene sin funcionamiento conforme a medidas sanitarias y distancia social, manteniéndose el control remoto de las sanciones CSC y cumpliendo con temporalidad para emanar los Informes de Avance/Incumplimiento según corresponda.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Ir aumentando gradualmente el personal con dedicación exclusiva para el centro".

Respuesta:

Respecto a este punto, gradualmente se ha ido reforzando la dotación de personal de CSC Antofagasta, logrando consolidar un equipo base que se desempeña de manera exclusiva en el sistema.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Señale aspectos negativos a considerar:

1.- "Se aprecia que el espacio implementado resulta ser insuficiente para el número de jóvenes que eventualmente debieran comenzar a cumplir sus sanciones, una vez, pasada la situación de emergencia sanitaria".



2.- "No se observa un lugar donde una joven embarazada o con hijo menor de dos años pudiera pernoctar con seguridad, en el evento de haber más de una joven, puesto que existe una sola habitación para mujeres, donde además no se aprecia espacio suficiente para instalar una cuna".

Respuesta:

1.- El Centro Semicerrado provisorio está proyectado para 20 plazas masculinas y 08 femeninas. El comportamiento histórico del Centro Semicerrado de Antofagasta no ha superado su capacidad operativa en pernoctación, presentando una media de pernoctación que no supera los 15 casos masculinos y 03 casos femeninos sólo en una oportunidad desde el año 2007. Además, en caso de reiniciar la pernoctación, se debe realizar con antelación una proyección de ocupación que cumpla con los aforos y distancia social.

Se debe considerar igualmente que diversas sanciones de CSC Antofagasta se encuentran a la espera de resolución del juzgado respecto a su término, por ende, no todos los casos actuales están en condiciones de pernoctar en el sistema.

2.- CSC Antofagasta cuenta con una segunda dependencia que, en caso de presentarse la condición descrita en la observación puede utilizarse como dormitorio para una joven embarazada o con hijo menor de 2 años.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo:

- 1.- "El espacio implementado resulta ser insuficiente para el número de jóvenes que efectivamente debieran estar cumpliendo sanción".
- 2.- "No se observa espacio seguro para que pernocte una joven embarazada y un lactante, en caso de presentarse dos o más jóvenes".
- 3.- "No se ha cumplido con mejorar los espacios para llevar a cabo las intervenciones, talleres y reforzamientos educacionales. Observación que se mantiene".

Respuesta:

- 1.- El Centro Semicerrado provisorio está proyectado para 20 plazas masculinas y 08 femeninas. El comportamiento histórico del Centro Semicerrado de Antofagasta no ha superado su capacidad operativa en pernoctación, presentando una media de pernoctación que no supera los 15 casos masculinos y 03 casos femeninos sólo en una oportunidad desde el año 2007. Además, en caso de reiniciar la pernoctación, se debe realizar con antelación una proyección de ocupación que cumpla con los aforos y distancia social.
- 2.- CSC Antofagasta cuenta con una segunda dependencia que, en caso de presentarse la condición descrita en la observación puede utilizarse como dormitorio para una joven embarazada o con hijo menor de 2 años.
- 3.- La actual infraestructura de CSC Antofagasta está definida por el Plan de Contingencia aprobado por el Ministerio de Justicia y no es susceptible de modificaciones en sus estructura interna y distribución. Así las cosas, los talleres complementarios serán desarrollados en la sala multiuso con que cuenta el recinto.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Señale aspectos negativos a considerar

1.- "La operatividad de las garitas no es completa, encontrándose en utilidad solo una de las tres, lo cual podría limitar la pesquisa de situaciones que no sean detectadas por las cámaras de seguridad".



- 2.- "Si bien el establecimiento cuenta con red seca y húmeda, esta no se encuentra certificada por Bomberos. La última certificación es del mes de mayo del año 2019".
- 3.- "De acuerdo a lo informado en el plan de emergencias vigente, existen algunos sectores que se encuentran en condiciones inadecuadas, como techos anegados en la unidad técnica, no existen sensores de humo, etc. Todo lo anterior se puede revisar en el Plan de Emergencias 2021".

Respuesta:

- 1.- La observación no es atingente al Centro Semicerrado por cuanto los sistemas CSC no cuenta con custodia perimetral o garitas a cargo de Gendarmería de Chile.
- 2.- Nuestra Unidad de Infraestructura de SENAME definió técnicamente que el sistema Semicerrado Provisorio no necesita de red seca o red húmeda, debiendo instalarse extintores para el abordaje de alguna emergencia (Memorándum Na 810 de fecha 15 de diciembre 2020 del Jefe de la Unidad de Infraestructura e Inversiones de SENAME).
- 3.- Esta observación no aplica para el sistema CSC, por cuanto la infraestructura es nueva y no ha sido utilizada a la fecha.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

- 1.- "Se recomienda verificar aquellos puntos de seguridad que se encuentran debilitados, como la operatividad de todas las cámaras, la habilitación de las dos garitas restantes, etc."
- 2.- "Es importante habilitar la máquina de Rayos X para controlar de mejor forma el acceso. Esta máquina se encuentra inhabilitada en la actualidad".
- 3.- "Es de suma urgencia que Bomberos certifique la red seca y húmeda del establecimiento, de modo de tener la certeza de la utilidad de este importante implemento de seguridad, en caso de una emergencia de incendio".
- 4.- "Mejorar las condiciones en las oficinas de la unidad técnicas, como reparación de techo de forma definitiva y no provisoria, como se ha hecho hasta el momento".
- 5.- "Mejoramiento de las instalaciones eléctricas, que, según el plan de emergencias vigente, se encuentra en condiciones "desfavorables"".

Respuesta:

- 1.- Esta observación no aplica para el sistema CSC
- 2.- Esta observación no aplica para el sistema CSC
- 3.- Nuestra Unidad de Infraestructura de SENAME definió técnicamente que el sistema Semicerrado Provisorio no necesita de red seca o red húmeda, debiendo instalarse extintores para el abordaje de alguna emergencia (Memorándum N°810 del 15 de diciembre de 2020).
- 4.- La techumbre del centro Semicerrado Provisorio no se encuentra en malas condiciones ni ha recibido reparación alguna, se trata de una infraestructura nueva y sin uso, estando en óptimas condiciones.
- 5.- Las condiciones eléctricas del centro Semicerrado Provisorio no se encuentran en malas condiciones ni han recibido reparación alguna, se trata de una infraestructura nueva y sin uso, estando en óptimas condiciones.



FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Señale aspectos negativos a considerar: No se observan en el periodo.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: No hay

FACTOR 6: SALUD

Señale aspectos negativos a considerar: "En la actual emergencia sanitaria, no hay observaciones en este aspecto".

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Se mantienen las observaciones del período anterior.

Pendiente la constatación de mejoras de espacios necesarios para la atención de los jóvenes debido a la contingencia sanitaria.

Respuesta:

El Centro Semicerrado se encuentra actualmente en las dependencias destinadas de acuerdo al Plan de Contingencia para la construcción del nuevo Centro, espacios que fueron definidos y aprobados las Unidades Técnicas del Servicio. Con todo, los funcionarios de la Unidad de Salud proveen de las prestaciones de salud física y mental de primera respuesta que presenten los jóvenes que pernoctan en el sistema, por cuanto los centros de salud de referencia para jóvenes ingresados en el sistema semicerrado son aquellos correspondientes a la red pública de salud (CESFAM, COSAM, Hospital Regional).

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar: "Se mantienen espacios deficientes en tamaño tanto para la ejecución de talleres u otras actividades de intervención, y sobre todo por aforo en tiempos de pandemia".

Respuesta:

La actual infraestructura de CSC Antofagasta está definida por el Plan de Contingencia aprobado por el Ministerio de Justicia y no es susceptible de modificaciones en sus estructura interna y distribución. Así las cosas, los talleres complementarios serán desarrollados en la sala multiuso con que cuenta el recinto.

Además, en caso de reiniciar la pernoctación, se debe realizar con antelación una proyección de ocupación que cumpla con los aforos y distancia social, definiendo la posibilidad y pertinencia de desarrollar intervenciones grupales o individual al interior del recinto.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Se recomienda mejorar la infraestructura para poder habilitar una sala de intervención y/o capacitación, que asimismo permita un adecuado aforo en periodos de pandemia (COVID-19)".

"Se mantiene una infraestructura deficiente en cuanto a tamaño en CSC (espacio físico), para poder contar con más salas o dependencias para capacitaciones e intervenciones psicosociales, que asimismo permitan un adecuado aforo y distanciamiento físico en periodos de pandemia, tanto por seguridad de los jóvenes como de los funcionarios y/o interventores del centro semicerrado".

Respuesta:



La actual infraestructura de CSC Antofagasta está definida por el Plan de Contingencia aprobado por el Ministerio de Justicia y no es susceptible de modificaciones en sus estructura interna y distribución. Así las cosas, los talleres complementarios serán desarrollados en la sala multiuso con que cuenta el recinto.

Además, en caso de reiniciar la pernoctación, se debe realizar con antelación una proyección de ocupación que cumpla con los aforos y distancia social, definiendo la posibilidad y pertinencia de desarrollar intervenciones grupales o individual al interior del recinto.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Señale aspectos negativos a considerar: No hay por encontrarse suspendida la pernoctación.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: No hay por encontrarse suspendida la pernoctación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Señale aspectos negativos a considerar: "Se presentan dificultades como, por ejemplo, el cambio continuo del número de teléfono por parte de los jóvenes, lo que repercute en el seguimiento de los jóvenes".

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Se mantienen recomendaciones del período anterior.

Respuesta:

La materia observada, es decir, el cambio de número telefónico de los jóvenes es un aspecto que no está bajo el control del equipo técnico de CSC Antofagasta, por cuanto es propio de la esfera privada de cada joven. Con todo, se insta a cada joven a informar al equipo técnico el cambio de su número telefónico para facilitar el contacto con los profesionales.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Señale aspectos negativos a considerar: "No funciona la línea telefónica fija en las nuevas dependencias del proyecto de emergencia debido a problemas externos de responsabilidad de la empresa telefónica".

Respuesta:

1.- Efectivamente se mantienen inhabilitadas las líneas fijas de los sistemas CIP CRC y CSC por factores ajenos a la responsabilidad del Centro, no contando con otras empresas que provean del servicio en el sector de acuerdo con las gestiones que se han realizado hasta la fecha. Con todo, cada profesional de CSC Antofagasta que afecta el control remoto de los casos, cuenta con un equipo móvil y número asociado, el cual es informado a los jóvenes y sus grupos familiares para facilitar y mantener la vinculación del equipo técnico con ellos.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo

1.- "Considerando el avance de Plan Paso a Paso, se debe continuar cautelando el cumplimiento de medidas preventivas de COVID-19 indicadas en protocolos del Servicio Nacional de Menores".



2.- "Coordinar con la empresa telefónica, la habilitación de la línea fija que se encuentra en las nuevas dependencias del proyecto de emergencia".

Respuesta:

- 1.- El Centro de Administración Directa de Sename mantiene la aplicación íntegra de las directrices sanitarias establecidas en el Protocolo Nº11 del Departamento de Justicia Juvenil de SENAME.
- 2.- Efectivamente se mantienen inhabilitadas las líneas fijas de los sistemas CIP CRC y CSC por factores ajenos a la responsabilidad del Centro, no contando con otras empresas que provean del servicio en el sector de acuerdo con las gestiones que se han realizado hasta la fecha. Con todo, cada profesional de CSC Antofagasta que afecta el control remoto de los casos, cuenta con un equipo móvil y numero asociado, el cual es informado a los jóvenes y sus grupos familiares para facilitar y mantener la vinculación del equipo técnico con ellos.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No existen Observaciones

III. AVANCES:

El CSC ha logrado desarrollar programación de talleres socioeducativos (TSE) de manera remota con los jóvenes, quienes han exhibido una favorable respuesta a esta metodología de trabajo. En el periodo se ejecutaron talleres vinculados a las siguientes temáticas: Responsabilización, Género, Habilidades Sociales, Paternidad Responsable y Efemérides.

Durante el año 2021, el centro de la región de Antofagasta ha logrado vincular a 06 jóvenes a instancias de capacitación remota gestionada por el Programa de Intermediación Laboral en materias como Mantención de Equipos Móviles, Bodega y Grúa Horquilla.